

| <b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b> |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Recurso de Revisión:</b>           | <b>R.R.A.I./0333/2023/SICOM.</b>                                   |
| <b>Sujeto Obligado:</b>               | <b>Comisión Estatal de Vivienda;<br/>ahora Vivienda Bienestar.</b> |

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del **licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos** de este Organismo. - - -

- - - Con fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, se recibió en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número UJ.03/UT.1/3448/2023, signado por el licenciado Óscar Camarillo Maldonado, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Vivienda Bienestar; a través del cual proporciona una respuesta a la determinación de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés. - - -

- - - Por lo que, una vez verificada de oficio la información contenida en el oficio de cuenta, así como de los anexos que lo acompañan, se aprecia que el Responsable de la Unidad de Transparencia, no dio cabal cumplimiento a la resolución aprobada en el expediente de recurso de revisión en que se actúa, pues fue omiso en su punto resolutivo TERCERO, relativo a que debe anexar copia del documento realizado y entregado a la parte Recurrente, lo anterior para estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la resolución que nos ocupa. - - -

- - - En consecuencia, resulta procedente requerir al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Vivienda Bienestar; a efecto de que remita la información que le fue ordenado entregar en el Considerando Sexto y que manifiesta entregó a la parte recurrente a través de correo electrónico autorizado. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se: - - -



----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número UJ.03/UT.1/3448/2023 y sus anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 45, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar respuesta a la determinación de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, feneció el nueve de enero de dos mil veinticuatro; por lo que se tiene al Responsable de la Unidad de Transparencia de Vivienda Bienestar informando en tiempo y forma, mas **no se le tiene por cumplida** la resolución emitida en el presente expediente de recurso de revisión en que se actúa. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte recurrente** del presente recurso de revisión, con el oficio número UJ.03/UT.1/3448/2023, signado por el licenciado Óscar Camarillo Maldonado, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Comisión Estatal de Vivienda; ahora **Vivienda Bienestar** para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

- - - **CUARTO.** **Se requiere** al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Vivienda Bienestar, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, remita a este Órgano Garante la información solicitada en los puntos 1, 3, 7, 8, 10, 11 y 12; y, en caso de que estas se entreguen en versión pública, deberá remitir el acta del Comité de Transparencia por el que confirma las mismas junto con el acta emitida por el Comité de Transparencia por el que confirme dicha versión pública, llevando a cabo el procedimiento establecido en el artículo 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 63, 65 y 66 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. **Bajo**



**apercibimiento** que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

--- **QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.-----

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.**

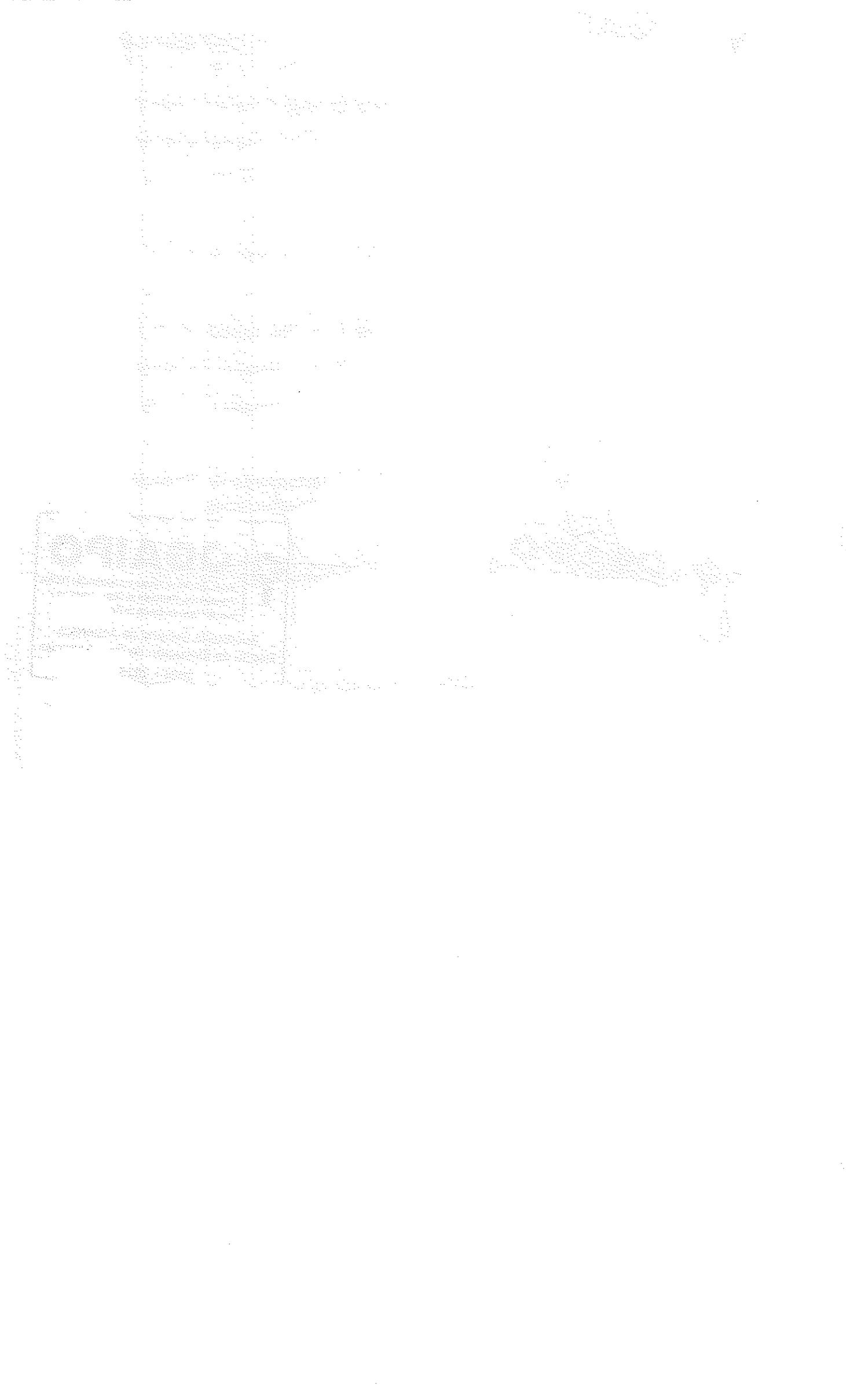
**C. Adriana Reyes Martínez**



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0333/2023/SÍCOM.

HERS/ccjr\*

2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA



SGA



# VIVIENDA BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio No.: UJ.03/UT.1/ **3448** /2023

Asunto: Informe Cumplimiento de Resolución **R.R.A.I./0333/2023/SICOM**

Área: Unidad de Transparencia

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 14 de Diciembre de 2023.

LIC. JOSUÉ SOLANA SALMORÁN  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL ORGANO GARANTE DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Ólã ä æi kó { ài^Á^Á  
|æä æc^Á& !!^} c^É  
Ø } äæ ^} d^Á\* æhæcÄ  
FFI ÅOVOCIA Åæc É ÅÆ  
ÝX CÖT CÄJ ÅÄCÄ FÄ  
î CÄZÄ Å HÄ ÅæÄ  
SVOCIOÜÈ

PRESENTE:

Lic. Oscar Camarillo Maldonado, Responsable de la Unidad de Transparencia de Vivienda Bienestar, carácter que tengo bien acreditado ante ese Órgano Garante, compareciendo ante usted en cumplimiento al Acuerdo de fecha veinticuatro de Octubre del dos mil veintitrés, respecto del cumplimiento al Segundo de los puntos resolutiveos, de la resolución de fecha nueve de Junio del año dos mil veintitrés, dictada por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el Recurso de Revisión R.R.A.I./0333/2023/SICOM, interpuesto por [REDACTED] con fundamento en los artículos 153, fracción IV, 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 153 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo a usted lo siguiente:

En cumplimiento al punto Tercero del Resolutiveo de la resolución de fecha nueve de Junio del 2023, mencionada en líneas anteriores, en el Recurso de Revisión R.R.A.I./0333/2023/SICOM, interpuesto por [REDACTED] en contra de la respuesta a la solicitud de acceso a la información, por este medio remito a usted el oficio número: UJ.03/UT.1/3440/2023, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha nueve de Junio del 2023; así mismo informo a usted que se ha dado cumplimiento a lo ordenado y hecho de conocimiento del recurrente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM), no obstante lo anterior el mencionado oficio de respuesta al recurrente, así como la información correspondiente a los puntos 1, 3, 7, 8, 10, 11 y 12 de la solicitud de información, documentación y anexos, fueron remitidos al correo electrónico proporcionado en la interposición de este Recurso de Revisión por el recurrente, de lo cual se anexa copia de la captura de pantalla del envío de la información.

Con lo anterior solicito a ese Órgano Garante, se tenga por cumplido lo ordenado en el Segundo, Tercero puntos resolutiveos de la resolución de fecha nueve de junio del 2023, así como del acuerdo de fecha veinticuatro de Octubre del 2023, teniendo como cumplido a este Sujeto Obligado, archivando como asunto total y definitivamente concluido.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Anexo: 04 folios  
12:02 hrs  
14 DIC 2023  
RECIBIDO  
Oficialía de Partes

ATENTAMENTE:  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
VIVIENDA BIENESTAR



OAXACA | 2022-2023





VIVIENDA BIENESTAR

1022, ASO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lo anterior con el fin de garantizar la entrega de información y dando cumplimiento, conforme a lo ordenado por el Órgano Garante, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

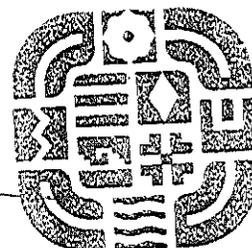
ATENTAMENTE:

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

VIVIENDA BIENESTAR



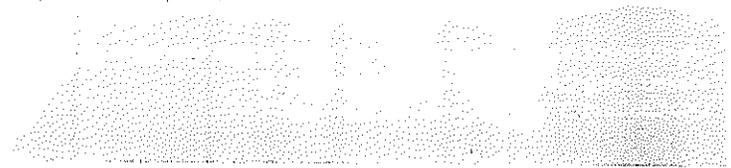
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

VIVIENDA BIENESTAR  
OAXACA | 2022-2026

C.c.p.- Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez. - Director General de Vivienda Bienestar. - Para su conocimiento.

Lic. Josué Solana Salmorán.- Comisionado Presidente del OGA:PO.- Para su conocimiento y efectos de cumplimiento.  
Control de Correspondencia.

OCM/ggv



0jã ä ääi | Kp [ { à' à'  
~ Å; !!: [ Á  
^ | ^ & d 5 } ä; Å ^ Å ä Ä  
] ä ä ^ & ' !! ^ } ä Ä  
ø } ä ä ^ } ä Ä \* ä Ä  
ä ä Ä F F I Å Ö V Ö Ä Ä  
ä ä Ä Ä Ä Y X Ö Ä G Z  
G J Ä Z Ö Ä F Ä G Ä Ä  
^ Ä H Ä ^ Ä Ä  
S V Ö Ö Ö Ö U É

- Redactar
- Recibidos
- Destacados
- Pospuestos
- Importantes
- Enviados
- Borradores
- Categorías
- Social
- Notificaciones
- Foros
- Promociones
- Más
- Etiquetas
- Deleted Items
- Personal

### Cumplimiento Resolución R.R.A.I./0333/2023/SICOM

UNIDAD DE TRANSPARENCIA CEVI <enlace.cevi@gmail.com>  
para: [Redacted]

Buen día  
[Redacted]  
PRESENTE:

En cumplimiento al Segundo de los puntos resolucivos de la resolución de fecha nueve de Junio del 2023, dictada por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el Recurso de Revisión R.R.A.I./0333/2023/SICOM, interpuesto por usted [Redacted] en contra de la respuesta a su solicitud de información, en el cual se declara parcialmente fundado al motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, en consecuencia se modifica la respuesta y se ordena al Sujeto Obligado a que proporcione información en los términos establecidos en el Considerando Cuarto de la Resolución de referencia, esta Unidad de Transparencia, atenta a lo ordenado procedió a dar trámite a la misma solicitando la información respectiva emitiendo la respuesta a la solicitud de información proporcionando lo siguiente conforme al CONSIDERANDO CUARTO en lo que corresponde a los puntos 1, 3, 7, 8, 10, 11 y 12:-----

- 1.- SOLICITO LOS RECIBOS DE NOMINA DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE SU SECRETARIA DEL MES DE DICIEMBRE A LA FECHA: Se proporcionan en archivo PDF adjuntos al presente. -----
- 3.- SOLICITO EL NOMBRE Y NOMBRAMIENTO DE SU SECRETARIO O SIMILAR: El nombre es Enrique Misael Faria Rodriguez y se proporciona el nombramiento en archivo PDF adjunto al presente. -----
- 7.- CUANTOS ENCARGADOS/TITULAR HA TENIDO LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DESDE SU CONFORMACION A LA FECHA, SUS NOMBRES Y NOMBRAMIENTOS: Desde que se denomina Unidad de Transparencia han fungido como Responsables de la Unidad de Transparencia cuatro (4) Servidores Públicos Lic. Luis Enrique Hernandez Chavez, Lic. Javier Neftali Jimenez Velasquez, Lic. Inocente Ramon Garcia Zavala, Lic. Sergio Jorge Cruz Ruiz, se proporcionan los nombramientos en archivo PDF adjuntos al presente. -----
- 8.- NOMBRE Y NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO/TITULAR Y HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SU SECRETARIA: Lic. Sergio Jorge Cruz Ruiz, Responsable de la Unidad de Transparencia, se proporciona el nombramiento en archivo PDF adjunto al presente. -----

- Redactar
- Recibidos
- Destacados
- Pospuestos
- Importantes
- Enviados
- Borradores
- Categorías
- Social
- Notificaciones
- Foros
- Promociones
- Más
- Etiquetas
- Deleted Items
- Personal

- 8.- NOMBRE Y NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO/TITULAR Y HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SU SECRETARIA: Lic. Sergio Jorge Cruz Ruiz, Responsable de la Unidad de Transparencia, se proporciona el nombramiento en archivo PDF adjunto al presente. -----
- 10.- NOMBRE, CARGOS Y ACTA DE INSTALACION DE COMITE DE TRANSPARENCIA: Profesor Enrique Misael Faria Rodriguez, Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Sergio Jorge Cruz Ruiz, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, Lic. Emmanuel Añorve Justo, Vocal A, Lic. Germán Vicente Cabrera Pineda, Vocal B, Ing. Pablo Hillario Sanchez, Vocal C, se proporciona acta de instalación del Comité de Transparencia en archivo PDF adjunto al presente. -----
- 11.- CUANTOS ACTAS CELEBRO SU COMITE DE TRANSPARENCIA EN LOS EJERCICIOS 2020, 2021, 2022 Y 2023, SE ME DEN LAS MISMAS POR ESTE MEDIO: Se proporcionan actas del 2020, 2021, 2022 y 2023 en archivo PDF adjuntas al presente. -----
- 12.- NOMBRE Y NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL DE DATOS PERSONALES: Lic. Sergio Jorge Cruz Ruiz, Oficial de Datos Personales, se proporciona nombramiento en archivo PDF adjunto al presente. -----

Lo anterior con el fin de garantizar la entrega de información y dando cumplimiento, conforme a lo ordenado por el Órgano Garante, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE:  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
VIVIENDA BIENESTAR

19 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



Redactar



100%

Es

Recibidos

Destacados

Postpuestos

Importantes

Enviados

Borradores

Categorías

Social

Notificaciones

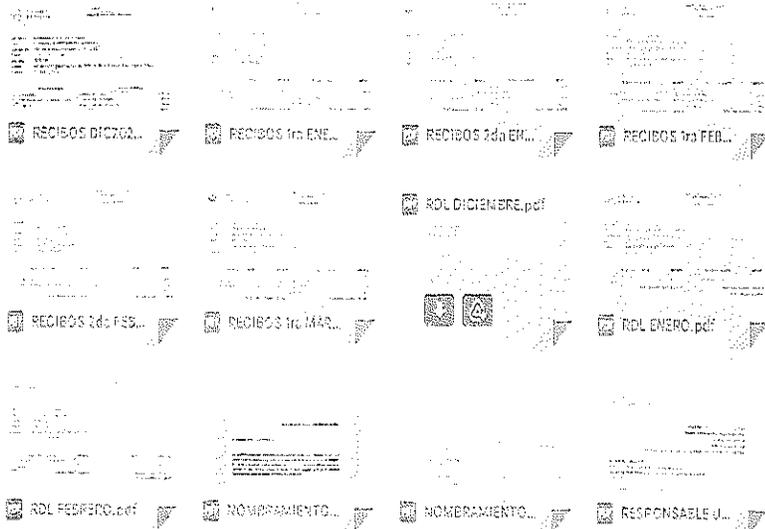
Foros

Promociones

Más

Etiquetas

19 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



Redactar



100%

Es

Recibidos

Destacados

Postpuestos

Importantes

Enviados

Borradores

Categorías

Social

Notificaciones

Foros

Promociones

Más

Etiquetas

